

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

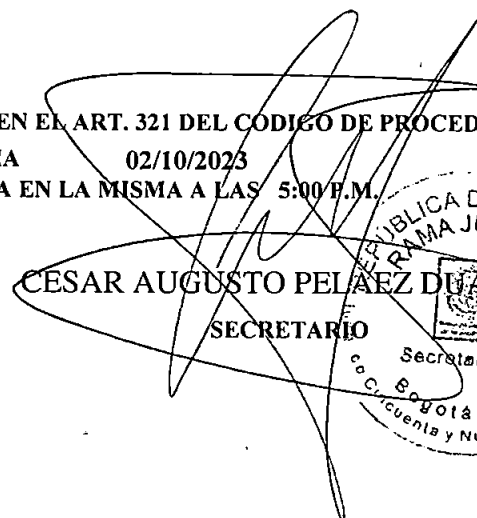
ESTADO No. **0156**

Fecha: 02/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 040 2022 01678	Ordinario	BEATRIZ QUINTERO MARIZANCEN	PERSONAS INDETERMINADAS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito AVOCA CONOCIMIENTO Y TERMINA POR DT	29/09/2023	
1100140 03 040 2023 00808	Ejecutivo Singular	DTC ASOCIADOS S.A.S.	JORGE ANDRES AVELLANEDA ARCE	Auto inadmite demanda	29/09/2023	
1100140 03 040 2023 00813	Ejecutivo Singular	CELSO LEAL MORENO	MANUEL ANTONIO CHAVEZ VIVEROS	AUTO RECHAZA DEMANDA REMITIR la demanda y sus anexos, por intermedio de la Oficina Judicial – Reparto- a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	29/09/2023	
1100140 03 050 2023 00135	Ejecutivo Singular	MARIA CLEMENCIA CASTRO DE RUIZ	MARIA CRISTINA SUAREZ DE FERRER	Auto inadmite demanda	29/09/2023	
1100140 03 059 2020 00661	Verbal Sumario	R.V. INMOBILIARIA S.A.	DAYANA CHACON HERNANDEZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	29/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CESAR AUGUSTO PELÁEZ DUARTE
 SECRETARIO
